

El Catolicismo Masón Bajo Berro

Por ARTURO ARDAO

★ BAJO EL GOBIERNO de Gabriel A. Pereira (1856 - 1860) se cumplió la primera etapa de la lucha nacional entre jesuitas y masones. Bajo el gobierno de Bernardo P. Berro (1860 - 1864), en términos todavía más agudos se cumplió, a través de varios incidentes, la segunda y última etapa de esa lucha. Estarían ahora físicamente ausentes los jesuitas, pero su causa iba a contar con poderosos defensores.

EN el correr de la primera etapa, cada una de las dos corrientes beligerantes del catolicismo se fue fortaleciendo, a su manera. Al iniciarse en 1860 la Presidencia de Berro, ambas en la plenitud de sus respectivas fuerzas y afiladas sus armas en las luchas libradas, se hallan listas para medirse en un encuentro decisivo. La corriente masónica había tenido un gran triunfo en 1859 con la expulsión de los jesuitas, y seguía contando en el nuevo régimen con el favor gubernamental. La corriente jesuítica había tenido también en 1859 su gran triunfo con la elección de Jacinto Vera para el Vicariato Apostólico, y contaba por lo mismo, de ahora en adelante, con el sostén activo de las autoridades oficiales de la Iglesia.

Planteadas las cosas en esa forma, el choque era inevitable y se produjo con caracteres violentos. Apareció en el primer plano —y así se le acostumbra ver históricamente— como una sucesión de conflictos entre el Estado y la Iglesia, teniendo por centro la clásica cuestión de las regalías y el patronato. Se explica que así haya sido, por la expresada circunstancia de que el Gobierno y el Vicariato eran los respectivos reductos —en cierto modo ocasionales— de las dos tendencias en que el catolicismo se dividía. Pero lo que hubo en el fondo fue el choque entre éstas, manifestación extrema de una honda crisis de la conciencia católica de la época. Es lo que no se ha visto hasta ahora en la historiografía nacional.

El aspecto institucional de la cuestión religiosa de entonces, fue por completo secundario de su aspecto espiritual. Tanto fue así, que no ya una parte importante del laicado católico, sino del propio clero, estuvo en la emergencia del lado del gobierno —católico, por lo demás— y en contra de las autoridades de la Iglesia. Y no lo estuvo por simples consideraciones teóricas sobre el alcance de las respectivas potestades civil y eclesiástica, sino en atención al drama que se representaba por debajo de la superficie aparente de los sucesos y que en definitiva giraba en torno a la lucha entablada entre la Francmasonería y la Compañía de Jesús.

Se está en condiciones de comprender esa verdadera faz de la cuestión religiosa bajo la Presidencia de Berro, teniendo en cuenta lo ocurrido bajo la Presidencia de Pereira. En uno y otro período se asiste al desarrollo histórico de un mismo problema, el problema suscitado por el surgimiento de un vigoroso movimiento de catolicismo masón que inaugura formalmente en el país el proceso del racionalismo religioso. Bajo Berro llega a producirse una verdadera crisis masónica del catolicismo, que prepara el inmediato advenimiento de la crisis de la fe. El racionalismo teísta, propio del catolicismo masón, sujeta todavía a la revelación bíblica, abre así el camino al racionalismo deísta de la religión natural llamado a florecer en los próximos años.

La cuestión religiosa bajo el gobierno de Berro se desarrolló en cuatro incidentes sucesivos: 1º Conflicto de los Franciscanos; 2º Episodio del masón Jacobson; 3º Petición a favor de los jesuitas;

4º Gran conflicto eclesiástico. El primero tuvo lugar en 1860; el segundo y el tercero en 1861; el cuarto se inició en 1861 y se clausuró en 1863.

En 1861 toca fondo la crisis masónica del catolicismo.

★ Conflicto de los Franciscanos

La primera época de la orden franciscana en el Uruguay, de trascendente actuación bajo la Colonia y la Revolución, tuvo su fin en 1838. En ese año fueron expulsados los franciscanos por decreto del gobierno de Rivera.

A fines de la década del 50, el gobierno de Pereira, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, permitió el establecimiento de un pequeño hospicio a cargo de una misión de cinco frailes franciscanos italianos, a quienes fue entregada la capilla llamada de los Ejercicios. La presencia de estos franciscanos en Montevideo dio lugar a una serie de incidencias estrechamente relacionadas con las luchas de la época entre la tendencia masónica y la tendencia jesuítica.

La incidencia inicial la motivó, en 1860, la decisión del Superior de dichos religiosos de desterrar a uno de ellos, Fray Daniel de Fogia. Lo hizo conducir preso por la policía a bordo de un buque pronto a zarpar para Europa. "Esta medida, —escribe L. A. Pons— fue tomada sin conocimiento del Vicario y despreciando su autoridad; y como aquel fraile gozaba de buen nombre y fama en esta capital por su recogimiento y regularidad, mientras los otros, por su notoria disipación en su vida pública no hacían mucho honor al hábito que vestían, el señor Vicario Apostólico por de pronto pidió inmediatamente el desembarco del desterrado o preso, lo puso bajo su protección y lo envió a Montevideo con carta de recomendación para que Su Excelencia juzgara del hecho, que él no se atrevía a resolver por motivos de delicadeza. El Superior de la Misión Franciscana interpuso recurso de fuerza ante el Supremo Tribunal de la Nación contra las disposiciones del Ilmo. señor Vera..." (1)

La razón última de este choque resulta residir en que la mayoría de los miembros de la misión franciscana pertenecían a la masonería, con gran escándalo del Vicario. A raíz de la actitud de éste iniciaron en su contra una apasionada campaña periodística. Vera se dirigió entonces al Visitador de la Orden, residente en Buenos Aires, y entre ambos elevaron una exposición al gobierno aconsejando el retiro del país de todo el personal de la misión franciscana. Así lo decretó Berro en octubre de 1860. El desacato de uno de los misioneros, Fray Vicente Argencio, quien recurrió ante la Comisión Permanente, dio lugar todavía a un nuevo acto de esta segunda expulsión de los franciscanos del territorio nacional. (2)

No puede haber dudas de que el episodio tuvo que ver con la cuestión masónica aunque otras circunstancias hayan contribuido también a configurarlo. A raíz de otros hechos, decía al año siguiente el diario pro-jesuítico La República, que se había "tolerado hasta el escándalo esos frailes que poco ha estaban entre nosotros, colgando cuando les parecía el hábito, para vestir las insignias masónicas". (3) Y poco después La Revista Católica, órgano de la Curia, escribía lo siguiente:

"Cuando el escándalo de los franciscanos se hizo palpable entre nosotros, la Iglesia quiso castigarlos, desterrarlos, porque así era conveniente y porque así lo pedía su superior, rogando a nuestro Prelado que en caso que desobedeciesen los compeliere por la fuerza, pidiendo recurso a la autoridad civil. — ¿Pero que sucedió? Que los tales frailes (alemos!) se hallaban inscritos en las logias, y eso fué su-

ciente para que se armase un conflicto y saliesen los obedientes, los buenos; y los otros, con desdoro de la religión, quedaron convertidos en seglares sin haber obtenido el permiso correspondiente. — Lo que importa decir: que la Iglesia no puede castigar un sacerdote, un fraile, cuando está iniciado en la masonería. ¡Triste situación! (4)

★ Episodio del masón Jacobson

Haremos primero una relación desnuda de los hechos, desarrollados en dos tiempos: uno en la ciudad de San José, el otro en Montevideo.

El 15 de abril de 1861 falleció en San José el doctor Enrique Jacobson, alemán casado con una hija del país. Estaba afiliado a la religión católica a la vez que a la masonería. Poco antes de morir solicitó los auxilios de su religión. El cura de San José, Manuel Madruga, le exigió que previamente abjurara de su condición de masón. Como se negara, se opuso a que se le diera sepultura en el cementerio local. En medio de una gran exaltación de los ánimos, los masones de San José decidieron traer el cadáver a Montevideo. Aquí tendría lugar la parte más grave del conflicto.

En la capital se organizó el velatorio en la casa de un distinguido masón, el senador Narciso del Castillo. Hechas las gestiones del caso, se obtuvo permiso del cura de la Matriz, Juan José Brid, para llevar el cadáver a dicha Iglesia, antes de darle sepultura en el cementerio, de acuerdo con las prácticas de la época. Con posterioridad a ese permiso, el Vicario Apostólico prohibió que el cadáver fuera llevado a la iglesia y aún que se le diera sepultura eclesiástica. El cortejo fúnebre se dirigió, no obstante, a la Matriz. En la puerta de ésta el cura Brid exhibió la prohibición de orden superior, que ya era conocida. Se produjo un tumulto en el atrio, luego del cual el acompañamiento se dirigió al cementerio, donde con autorización del gobierno, en contra de la prohibición eclesiástica, se procedió a la inhumación del cadáver. Esto ocurría en la tarde del día 16.

El episodio entró entonces en otra fase, convirtiéndose en conflicto entre la Iglesia y el Gobierno. Aquella consideró que éste había invadido sus fueros. De inmediato le dirigió una nota en la que, entre otras cosas, decía: "El cementerio público y católico, ha sido escandalosamente violado contra las leyes canónicas, civiles y administrativas, inhumando en él el cuerpo de un individuo que ha muerto no sólo fuera del gremio de la iglesia, sino desconociendo sus leyes hasta el último instante de su fallecimiento". Pedía que se exhumara el cadáver. La respuesta del gobierno fué dictar, el 18 de abril, un histórico decreto de secularización de los cementerios primer acto del largo proceso de secularización institucional que se coronó con la separación de la Iglesia y el Estado en la Constitución de 1917.

El decreto, refrendado por el Ministro Eduardo Acevedo, establecía que era "contrario a la higiene que los cadáveres en estado a veces de corrupción completa, fueran conducidos a las iglesias para celebrarse allí misas de cuerpo presente con peligro de infectar a los asistentes", disponiendo, en consecuencia, que en adelante los cadáveres fueran "conducidos directamente de la casa mortuoria al cementerio". Por otro lado declaraba que era ese un ramo "de pura administración municipal", y que la Junta Económico-Administrativa, a la que "se encomendaba el cumplimiento del decreto", cuidaría de que hubiese en el cementerio un sacerdote cuyos servicios fijaría un reglamento especial.

Al día siguiente el Ministro Acevedo se dirigió al Vicario expresándole: "En un país libre donde está garantida la libertad de creencias y la de cultos que es su consecuencia necesaria, no puede pretenderse seriamente renovar con la aquiescencia de la autoridad, esas luchas desastrosas que perturbaban la cristiandad en épocas muy remotas. El Gobierno confía que la meditación sobre los derechos y las obligaciones de cada uno, hará que todos obrén con moderación y que se eviten colisiones que para todo pueden servir menos para dar lustre a la religión y para encumbrar la moral". El Vicario puso en entredicho el cementerio. Pero pocos días después lo levantó, llegando el 30 de abril a un acuerdo con el gobierno, aunque sobre la base del mantenimiento en todas sus partes del decreto de secularización. (5)

Tales los hechos, expuestos en lo esencial. Véanse ahora las posiciones que tomaron y la acción que tuvieron en el curso de los mismos, las dos tendencias religiosas de la época.

Tres fuerzas entraron en juego: la Iglesia, el gobierno, la prensa. En la Iglesia, el Vicario Apostólico Jacinto Vera, así como el Provisor Victoriano Conde —que por ausencia de Vera actuó en su lugar en los primeros momentos del conflicto— eran definidos pro-jesuíticos; detrás de ellos, una parte importante del clero, típicamente representada por el cura Madruga de San José, ex-seminarista del colegio jesuita de Santa Lucía. Era pro-masón, en cambio, el cura de la Matriz, Juan José Brid, acompañado por un sector del clero. En cuanto al gobierno, no hay prueba conocida de que el Presidente Berro, notorio católico militante, fuera a la vez masón, como su antecesor Pereira; pero él, sus ministros y buena parte de los legisladores, actuaron a favor de la tendencia masónica. La prensa, en fin, presentaba este cuadro: el diario más importante, La Prensa Oriental, dirigido por el historiador Isidoro De-María, era masónico, secundándolo El Pueblo y La América, dirigidos respectivamente por Mateo y Luis Magariños Cervantes y por José H. Uriarte; era pro-jesuítico, en cambio, el diario La República, dirigido por el ex-masón Francisco Xavier de Acha, al que secundaba el semanario La Revista Católica, órgano de la curia.

El primer comentario periodístico en la prensa de Montevideo fué una nota solicitada que se publicó en La Prensa Oriental, el día 16. Se denunciaba lo ocurrido en San José como un hecho "altamente escandaloso, pura emanación del jesuitismo, que tanto lucha hoy día por asentar su inmundicia planta entre nosotros". El día 17 el mismo diario denunciaba en artículo editorial de Isidoro De-María, lo ocurrido como motivo del entierro de Jacobson en Montevideo. Refiriéndose al incidente de la Matriz, expresaba: "Varias personas interrogaron al Sr. Cura y protestaron contra tal determinación que cerraba la puerta de la Iglesia a un católico apostólico romano, pero el Sr. Brid nada podía hacer desde que una orden de su superior así se lo prohibía. Exaltados los ánimos con una conducta tan imprudente cuanto inoportuna, varias voces prorrumpieron en gritos de ¡muera los jesuitas!, que nosotros no aprobamos, a pesar de que la culpa la tienen los que dieron motivo para ello".

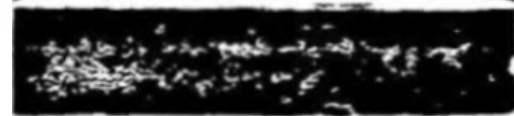
Más adelante: "Ahora bien, ¿por qué se admitió en la mañana de ese día el cadáver de D. Gabriel A. Pereira, siendo como todo



GENEPI & MOLINARI LTDA.

PAYSANDU 1052/54
ESQ. BO NEGRO

TEL. 94600 - MONTEVIDEO



Lapiceras EL MUNDO
Todas las marcas y precios
REPARACIONES
SARANDI 558 bis
Año 1960 del Banco Hipotecario

El catolicismo masón...

Montevideo lo sabe. Masón y Protector de la Orden? ¿Sería porque tenía mucho dinero y podía llenar las arcas de la Iglesia? ¿Porque había sido el Presidente de la República? Pero bien sabía el Vicario que a pesar de todo eso el finado Pereira era Masón. Se dirá que se confesó y recibió los Santos Sacramentos y que por tanto tenía entrada en el templo a pesar de ser Judío, Hereje, hombre con rabo, etc., como dicen los fanáticos especuladores. ¿Pero el Dr. Jacobson por qué no se confesó? ¿No pidió el hacerlo y recibir el viático? Sí. No lo hizo porque el Cura Madruga no quiso prestarle esos consuelos si no hacía una retractación indigna e indecorosa. Esta es la verdad. "El hecho de ayer ha escandalizado a la sociedad y prometemos ocuparnos del suceso con más espacio y tiempo. Mientras tanto, aquí va una improvisación del señor Figueroa a este respecto que dice lo bastante:

Pidió un masón pobre a un Cura Confesión. ¡Si será Hereje!
¡Pues no haya aunque Dios se queje Confesión ni sepultura!

Un Masón rico aquel día Fué enterrado con grandeza. Ya vea que es la pobreza La verdadera hereje." (A)

El entierro del ilustre masón Gabriel A. Pereira a que se referían el editorial y la improvisación de los también ilustres masones De-María y Acuña de Figueroa, había tenido lugar, en efecto, por curiosa coincidencia, el mismo día que el de Jacobson. En el mismo ejemplar del día 17 informaba La Prensa Oriental:

"Ayer tuvo lugar el (entierro) del finado ex-Presidente de la República D. Gabriel A. Pereira. La Iglesia Matriz se encontraba toda enlutada. El catafalco era de lo más lujoso que se acostumbra en tales casos. Hacían los honores al cadáver el Batallón de Cazadores y el Cuerpo de Artillería con arma a la funerala. El carro fúnebre era el de primera clase y el acompañamiento numeroso y selecto. Todas las corporaciones civiles y militares, los Senadores y Representantes, etc., etc., formaban el cortejo. Los empleados públicos llevaban luto en el brazo. Todos los carruajes de la Capital habían sido tomados y acompañaban al coche principal".

El día 18 insistía De-María en otro editorial al que pertenece este fragmento:

"Pero por donde ha podido figurarse el Sr. Vicario facultado para negar sepultura eclesiástica a los cadáveres de los franc-masones que pertenecen a nuestra comunidad cristiana, católica, romana? ¿Cuándo se ha visto en Montevideo un hecho de semejante naturaleza? ¿Ignora el Sr. Vicario que toda la vida, desde los tiempos primitivos de la fundación de esta ciudad, ha habido en ella franc-masones, de lo más respetable de esta sociedad, y que medio pueblo es franc-masón en el día, tan cristiano y tan católico como puede serlo el mismo Sr. Vicario, sin que jamás se le hubiese ocurrido a ningún prelado negarle sepultura o los auxilios de la religión y la entrada a la Iglesia de sus cuerpos inanimados?"

"Masones eran el Padre de los Pobres, D. Francisco Antonio Maciel, el benéfico Cipriano de Mello, D. Nicolás Herrera, D. Santiago Vázquez, D. Francisco Joaquín Muñoz, el Dr. Otaegui, el Gral. Rondeau, el Gral. Garzón, el Gral. Oribe, D. Juan Benito Blanco, D. Silvestre Elanco, el Dr. Vilardebó, el Dr. Muñoz, D. Manuel Luna, D. Joaquín Sagra y Periz, D. José Massera, D. Pedro Pablo Bermúdez, y tantos otros ciudadanos eminentes y respetables, que han muerto como cristianos sin que a nadie se le ocurriera la peregrina idea de reputarlos fuera de la comunidad católica, como al Sr. Vicario, negando a un Franc-Masón lo que no puede negarse a ningún Cristiano, lo que no ha podido negar al Dr. Enrique Jacobson".

El mismo día publicó el diario una carta del cura Brid explicando su actitud en el episodio de la Matriz. Da a entender la contrariedad con que debió obrar obedeciendo una orden superior, cuyo texto transcribe. Juan Manuel de la Sierra, —colaborador de De-María en la redacción del diario, y una de las más importantes figuras de la masonería uruguaya en la segunda mitad del siglo XIX— a quien Brid dirigió la carta, le contesta tratándolo de amigo y diciendo, entre otras cosas: "Por lo demás, bien sabemos que el Sr. Brid no procedió sino por orden que tenía, pues nos consta su frustración, civilización e ideas liberales, para atribuirle un hecho tan retrógrado



De María Periodista católico-masón

como el que dio lugar al desagradable suceso".

En su carta, recordaba su reciente comportamiento con motivo del entierro de Jaime Hernández, el famoso librero, conocidísimo masón y propietario fundador de La Prensa Oriental, cuya propiedad seguía teniendo su viuda.

Había muerto hacía menos de un mes, el 20 de marzo de 1861, siendo enterrado con profunda religiosidad católica. Fué llevado a la Matriz. Según el citado diario, presidió el cortejo "el Sr. Presbítero D. Pedro Giralt, antiguo y fino amigo del finado que estuvo a su cabecera constantemente en sus últimas horas de vida, prodigándole los consuelos de la religión". Fué recibido en el pórtico por el cura Brid, acompañado de otros sacerdotes. "La bondad del señor Cura —continuaba la crónica— quiso hacerle la distinción de colocar el catafalco en el Altar Mayor, donde celebró la misa de cuerpo presente el Presbítero Magesté, asistiendo a este acto religioso más de 300 personas de lo más selecto de nuestra sociedad. No terminaremos esta narración que hemos querido consignar en las columnas de La Prensa en honra y prez de su fundador y propietario, sin hacer especial mención del Sr. Presbítero D. Joaquín Riva, que graciosamente se ofreció a servir en su Ministerio en las exequias del finado".

Después de este tratamiento dado hacía unas semanas a Jaime Hernández y del que en el mismo día se le había dado a Gabriel A. Pereira, se comprende bien la conmoción que en la comunidad masónica tuvo que producir lo ocurrido con el cadáver de Jacobson. Se comprende también la violencia con que en aquellas circunstancias debió obrar el cura Brid, y su necesidad de explicarse por la prensa.

El día 20 de abril dió La Prensa Oriental nueva prueba de la consideración y confianza que a los masones merecía el nombrado sacerdote:

"El que ha firmado una carta con el seudónimo Un Católico Apostólico Romano, y nos la ha enviado por el buzón, puede pasar por la oficina a recogerla o mandarla retirar, pues no podemos satisfacer sus deseos dándole publicidad. Publicaciones de esta clase no pueden ver la luz pública, y mucho menos cuando ellas tienden a atacar reputaciones tan bien sentadas como la del Sr. Cura de la Matriz D. Juan José Brid, que en el asunto que ha agitado estos días los ánimos, nada absolutamente ha hecho de su parte que no fuera estrictamente un cumplimiento de sus deberes como párroco y subalterno cuyas órdenes emanadas de su superior tenía que acatar indispensablemente. — El articulista no conoce al Sr. Brid, o procede influido por malas pasiones al querer culparlo de todo y hasta descender a ataques personales que está muy lejos de merecer. Sepa el articulista que el Sr. Brid goza de la estimación de todo el pueblo sin distinción de nacionalidad o colores, y que los mismos que estuvieron en el acto de la Matriz en la tarde del martes, le profesan gran estimación y están dispuestos a hacer por él todo cuanto sea necesario, porque su bella y honorable conducta en todo sentido lo hace acreedor a ello".

En nota al Ministro de Gobierno Eduardo Acevedo, protestando contra los diarios masónicos, el Vicariato Apostólico explicó así el súbito cambio de criterio de la Iglesia respecto a la sepultura de masones:

"Hasta hoy la Iglesia sollozaba en secreto sobre las tumbas que se le obligaba a bendecir, por evitar escándalos y que jamás se diga que éstos disminuyen de ella, pero ahora que por primera vez el escándalo ha partido de los mismos que debían evitarlo,

puesto que, para hacer alarde de su tenacidad han conducido a esta Capital los restos mortales de un individuo excluido de la sepultura eclesiástica por la autoridad local competente, la Iglesia no puede dejar de levantar su voz en su propia defensa y en la del párroco que ha cumplido su deber, aceptando las amarguras de este sacrificio, al que se une y está resuelto a compartir el infrascripto como Jefe de esta Iglesia".

Siguió a esto una circular al clero y a los fieles prohibiéndoles la lectura de La Prensa Oriental, El Pueblo y La América, por haber estos diarios atacado a la Iglesia Católica, a la Religión del Estado y a sus Ministros. Contestó de este modo el día 20 el primero de dichos diarios:

"A la Iglesia y a la Religión no hemos atacado ni lo haremos nunca; ni lo permitiremos tampoco en nuestras columnas. Somos Católicos, Apostólicos, Romanos, y tan buenos cristianos como SS. Illma. y Revma. (dicho sea con todo el respeto y veneración que profesamos al jefe de la Iglesia). Pero lo declaramos, que no somos fanáticos ni intolerantes, que respetamos todas las creencias, siendo muy celosos defensores de las nuestras, que son las de nuestros padres y que por nada negaremos ni abjuremos... Para nosotros los Jesuitas no son la Iglesia ni la Religión, son hombres como nosotros y como nosotros propensos a error".

En una gaceta del mismo número manifestaban haber consultado a "varios respetables sacerdotes" sobre si en su conciencia juzgaban que La Prensa Oriental hubiese atacado a la Religión, a la Iglesia y a sus Ministros: "Nos contestaron que no, y que absolutamente habíamos faltado a nuestros deberes de hombres humanos y dignos Católicos, Apostólicos, Romanos. Que no temeríamos nada por la prohibición porque no era justa".

Los otros dos diarios masónicos se defendieron en términos similares, haciendo igual terminante profesión de fe católica. Debe destacarse que no hay entonces en Montevideo un solo órgano periodístico, masón o no, que deje de proclamarse católico. Es el caso aún del semanario "forense y literario" El Plata, portavoz de la juventud universitaria, que tenía por redactor principal a José Pedro Ramírez y por otros redactores a Angel Floro Costa y José E. Ellauri. El día 21 el propio Ramírez, futuro primaz del racionalismo deísta, escribió en católico sobre "el suceso que preocupa a la atención pública". Declaraba no tener prevenciones ni tampoco entusiasmos, ni por los jesuitas ni por los masones. Asimismo, que no pertenecía a la masonería. Pero criticaba la intolerancia de las autoridades de la Iglesia, llamada a tener graves consecuencias, "porque, todos lo saben, no hay una sola familia en Montevideo que no cuente entre sus miembros un masón".

En el curso del par de semanas que duró el conflicto, se desarrolló a su propósito una polémica periodística plena de interés para la caracterización espiritual e ideológica de aquel singular momento de la conciencia religiosa nacional. La sustentaron Adolfo Vaillant el veterano masón de la logia "Les Amis de la Patrie", y Francisco Xavier de Acha, de quien ya hemos señalado su condición de ex-masón.

A Vaillant le había tocado ser orador en el acto del entierro de Jacobson, oportunidad en que dijo: "El Dr. Jacobson pertenecía a una institución que tiene por dogma fundamental la creencia en Dios y en la inmortalidad del alma y que ama y respeta a la religión como los mejores católicos, pero sin fanatismo ni vanas preocupaciones... El difunto que acompañamos vino a golpear a la puerta del Templo de Dios y la puerta le fué cerrada. Sin embargo, señores, en los brazos abiertos de Jesucristo colocado en la Cruz, todos caemos, igues en el Gólgota de la Redención el hijo de María no excluyó ni anatematizó a nadie!".

Invitado por de Acha a polemizar, inició el día 22 en La Prensa Oriental una serie de artículos sobre "El asunto Jacobson". Aunque lo más importante fueron las consideraciones de orden doctrinario, no carecen de interés algunas de las puntualizaciones que hizo sobre los hechos mismos.

En cuanto a la religión de Jacobson expresó: "El doctor Jacobson, antes protestante, renunció a esta religión y fué bautizado en la capilla de la Caridad teniendo por padrino a D. Policarpo Ahumada, ex-notario eclesiástico; después se casó con una hija del país, y por consiguiente recibió los sacramentos requeridos por nuestra santa religión como todo buen Católico, Apostólico, Romano". Del acompañamiento del entierro declaró haber estado compuesto por "lo que las Cámaras, la Magistratura, el Ejército y la administración del Estado cuentan de más notable, reunido a ciudadanos de

todos los partidos políticos y a un gran número de extranjeros de varias nacionalidades". Finalmente, respecto al tumulto producido frente a la Matriz, explicó que en la casa del senador Castillo, la Masonería, enterada de la prohibición del Vicariato y estando entre otros los doctores Florentino Castellanos y Jaime Estrázulas, decidió llevar el cadáver directamente al cementerio, lo que se hizo saber al Ministro Acevedo:

"Habiendo llegado el carro fúnebre, todas las personas que llenaban la sala del señor Castillo, bajaron, como nosotros, para acompañarlo, contando que iba a dirigirse al cementerio, conforme a la orden que se había dado. Pero así no sucedió, y éste es el momento preciso en que la Masonería dejó de representar papel alguno, tomando el pueblo todo una actitud muy distinta... Si arriba los prudentes consejos habían prevalecido, no sucedió lo mismo abajo, en la calle donde esperaba el pueblo ansioso, a quien no se pudo convencer con la misma facilidad... A pesar de lo que se hizo para participarle la conveniencia de lo acordado, los gritos de ¡A la Iglesia! resonaron a unísona voz, el carro fué dirigido por fuerza hacia la plaza, y cuando las personas a quienes acabamos de referirnos se encontraron en la calle, con nosotros, ya el carro estaba en marcha y en la esquina de la plaza. — Es pues inexacto del todo que la corporación masónica haya provocado el tumulto y los gritos con que se apostrofó a los ministros de la Iglesia; ya lo hemos dicho, no hubo en este acto ni premeditación, ni conjuración: el pueblo, aquél que no es ni jesuita ni masón lo hizo todo, porque es de notoriedad que una gran parte de los concurrentes al acompañamiento que se dirigió a la Iglesia, no pertenecía a la institución masónica".

Según Vaillant, era necesario apreciar lo ocurrido en función del profundo cambio espiritual que se venía operando desde hacía algunos años en el Río de la Plata:

"Hasta ahora se puede decir que los Estados del Plata sólo conocieron la vida política, o a lo menos sólo se ocuparon de lo que tiene relación con ella. Pero después de algún descanso y cuando aparece el horizonte político sereno y más determinado, el pueblo, que nunca queda ocioso, echa la vista a todo lo que lo rodea, y se hace más observador, más estudioso. Este es el período del pensamiento y de la filosofía. Los sucesos que conmueven a los demás pueblos del mundo, le interesan también; las cuestiones que en otros continentes dividen los espíritus, llaman su atención; y en el alma de ese pueblo aparentemente indiferente, brotan ideas que antes de ahora nadie hubiera podido sospechar. Poco a poco esas ideas se formulan, toman cuerpo, y basta la chispa más insignificante para hacerlas estallar. — Esto es la historia de lo que ha sucedido entre nosotros en estos últimos años, hasta el día 16 de este mes".

La Masonería ha venido siendo objeto de toda clase de provocaciones en el país:

"Hemos dicho que para apreciar un hecho era preciso conocer sus antecedentes y que la cuestión que nos ocupa no era nueva entre nosotros. Tratáremos, pues, de relatar sucintamente lo que ocurrió desde ocho años a esta parte, con motivo de la institución masónica en el país.

"El Sr. Vicario Apostólico D. José



El catolicismo masón...

Benito Lamas, en el principio de su Vicariato, amenazó a los masones con penas espirituales, pero después de una contestación que le fué dirigida en El Comercio del Plata no hubo más debates ni cuestiones y el asunto quedó sepultado en el silencio. (7)

"Se sabe cual fué la conducta de los masones durante la época aciaga de la epidemia y esta sola circunstancia los puso en la necesidad de manifestar públicamente sus actos, porque así lo exigía el cumplimiento de la misión que les incumbió. Poco después la masonería fué señalada en el púlpito y en los sermones como una institución antisocial y antirreligiosa. Sin embargo, los masones, a quienes esos ataques incomodaban bastante, creándose disgustos en el mismo seno de sus familias, fueron bastante prudentes para esperar del tiempo y de la reflexión, la decadencia de esas vanas y falsas preocupaciones.

"La Sociedad Filantrópica, con el remanente de los fondos recogidos durante la epidemia, estableció una escuela gratuita, dando el primer ejemplo de mandar con exactitud los niños a misa todos los domingos y días de precepto. Sin embargo, estos pobres niños que nacen de común tienen con la Masonería, fueron insultados públicamente por otros niños, que los apellidaban judíos y herejes, y sin el concurso de los P.P. Franciscanos, esas inocentes criaturas hubieran quedado privadas de los sacramentos de la penitencia y de la comunión (Nos apresuramos a declarar que esta prohibición ha sido levantada por el Sr. Cura Brid, cuyo clero ha llenado esta misión con toda satisfacción en el presente año).

"El primer golpe dirigido contra la Masonería tuvo lugar en San José, donde la casa que servía de reunión a los masones fué saqueada e incendiada por algunos fanáticos el día 28 de junio de 1859. Este crimen quedó impune: los masones exentos de odios, no sacaron ni pidieron venganza de un acto tan inaudito y sólo trataron de remediar el desastre. — En la misma época un libelo anónimo fué publicado clandestinamente contra la Masonería y distribuido gratis en la capital y los departamentos. En ese plancheto los masones son calificados de demagogos, revolucionarios, incendiarios, enemigos de Dios y de la religión, sin presentar un solo hecho que justifique acusaciones tan atroces contra una asociación cuyos miembros se han granjeado en el país el aprecio y la consideración general. — En varios puntos de la República tuvieron lugar algunos escándalos que la prensa dio a conocer: sólo recordaremos aquí los de Canelones y Las Piedras. Sin embargo, los masones supieron sufrir y guardar moderación. — El día 16 es un aniversario. En el mismo día del año pasado expiró D. José Massera, a quien los auxilios de la religión habían sido negados, y que la tolerancia de un buen sacerdote salvó del disgusto experimentado por el impenitente Dr. Jacobson. — En fin, en varias circunstancias los masones fueron inquietados; ora por los sermones alusivos a sus personas, ora en el momento supremo de la muerte, en medio de una familia desconsolada y cuando un moribundo apenas tiene fuerza bastante para dar el postrer adiós a los suyos.

"Los hechos que acabamos de exponer, bastarán, así lo esperamos, para probar que el acto de intolerancia practicado últimamente con el Dr. Jacobson no es aislado y único, y que tantos antecedentes aglomerados cada día, cada año, sin provocación alguna por parte de los masones, debían producir tarde o temprano algún conflicto. Después de eso, nadie extrañará el suceso del día 16, pocos comprenderán que se pueda acusar de intolerancia a los que tuvieron tanta moderación y resignación, y la misma República podrá declarar si es justo atribuir exclusivamente a los masones esas publicaciones anónimas y apasionadas lanzadas en la vía del insulto y de la provocación".

El objeto perfectamente licito de la Masonería y su carácter bien conocido, no justifican de ninguna manera esas provocaciones:

"Hoy día el verdadero objeto de la Masonería no es un misterio, y sus secretos sólo existen para los que no se quieren dar el trabajo de leer las numerosos obras impresas que los explican. Nadie ignora que esa institución cuenta en su seno las notabilidades políticas, literarias y administrativas de todos los países, así como un gran número de sacerdotes y ministros (como podemos probarlo): la misma nota del Vicariato Apostólico, refiriéndose a los grados masonícos, demuestra que no ignora los reglamentos que la rigen.

De modo que las acusaciones tan extravagantes dirigidas contra los miembros de esa institución, no pueden pasar de meras y vanas preocupaciones sin fundamento, a no ser que sean el efecto de una calumnia calculada.

"La Masonería no es una religión ni una secta: la República confiesa con justicia que esa institución prohíbe severamente a los masones ocuparse de religión y de política; nunca se ha visto a un Masón negar a su familia el cumplimiento de sus deberes religiosos. — Luego la Masonería no puede ser ni un cisma religioso ni una herejía; luego los masones no pueden profesar (por el solo hecho de Masonería) errores o creencias falsas en materia de fe; luego no tienen retractación alguna que hacer, ni pueden ser considerados en su calidad de Masones, como estando fuera de la Comunión Católica.

"En consecuencia, si el clero está verdaderamente animado del espíritu de tolerancia, de justicia y de misericordia que llenaba a los Apóstoles, lejos de prestar a la cuestión masoníca una importancia que no tiene ni jamás ha asumido, deberá prescindir de la calidad de Masón en los penitentes que a él se dirigen, y así se evitará todo suceso desagradable, todo cargo de conciencia, todo escándalo.

"Una objeción se nos puede hacer, relativa a las Bulas Pontificias que reprueban las sociedades secretas, inclusa la Masonería. Mucho tendríamos que decir a ese respecto, pero nos concretaremos a preguntar si el efecto de dichas Bulas es eterno, porque los motivos que pudo haber en un tiempo para prohibir la Masonería, que no se conocen, pueden haber desaparecido; y si dichas Bulas pueden tener efecto en un país de la cristiandad y en otros no, porque al probar que no se cumplen ni en Francia, ni en Inglaterra, ni en Italia, ni en la mayor parte de Alemania, ni en Portugal, etc., habremos demostrado la iniquidad de una medida cuya aplicación se limita a una pequeña parte del mundo católico".

En otro pasaje examina el caso Jacobson a la luz de antecedentes teológicos:

"Como cuestión de justicia, de equidad, la conducta del cura de San José no puede ser aprobada, pues, hasta ahora, todos los Masones han sido sacramentados y recibidos en el gremio de la Iglesia de Montevideo, como buenos católicos. Si existe una nueva determinación de la Iglesia, a ese respecto, la ignoramos, pero en este caso debe hacerla conocer.

"Como cuestión de principios o de dogma, es otro punto más delicado, y no hemos esperado la contestación de la República, como lo recordarán nuestros lectores, para reconocer que toda Iglesia tiene el derecho de negarse a bendecir lo que su fe y sus dogmas le prohíben bendecir. De allí se deduce el derecho de negarse a recibir un cadáver; pero el caso es grave cuando se trata de un católico, y es tan grave que los teólogos han tratado de fijar de un modo preciso lo que se debe observar en todas las circunstancias e incidentes que pueden ocurrir. — Hemos consultado, pues, la obra muy afamada del respetable Cardenal Gounet, titulada Teología Moral y cuyo extracto referente al caso que nos ocupa verá la luz en La Prensa Oriental de mañana, y se deduce que la sepultura eclesiástica no puede ser negada a un católico, por la sola razón de que es Masón, por no estar determinado el caso".

"Nos resta decir que los teólogos no entienden por la sepultura eclesiástica la sepultura de los cadáveres en los cementerios públicos; hace tiempo ya que esta odiosa prohibición ha sido borrada de los mismos Códigos eclesiásticos en todos los países cultos, y sobre todo desde que los cementerios han sido confiados a la administración civil. Los teólogos modernos por sepultura eclesiástica entienden: las puras ceremonias y oraciones de la Iglesia, y así debe entenderse, porque la sepultura en general es un acto de derecho natural que debe practicarse, si no por espíritu de religión, a lo menos por humanidad y por consideraciones puramente higiénicas, como el Superior Gobierno lo estableció con toda sabiduría en el decreto del día 18 de abril".

Terminaba Vaillant: uno de sus artículos con esta solemne profesión de fe católica, acompañada de una prome-

ta: "Concluiremos diciendo que a la vez que Católico somos Masón, y que nunca abjuramos nuestra fe religiosa y nuestros principios masonícos, porque éstos no están en oposición con aquélla... Enemigos de la intolerancia como todos los soldados del pensamiento y de la libertad, defendemos el Cristianismo contra sus fanáticos partidarios ¡Ojalá! que sus excesos y descastos no nos obliguen algún día a defenderlo contra otra clase de enemigos. En esa otra batalla, los defensores de la Reli-

gión podrán contar con los mismos Masones, hoy tan calumniados y ultrajados, porque a la vez que Masones todos son amigos de la Religión".

La promesa encerrada en esas palabras no se cumplió. Casi en seguida el racionalismo deista irrumpió en el país en violenta lucha contra el catolicismo y demás religiones reveladas. Cuando eso aconteció, la masonería lejos de combatirlo, resultó captada por él, después de haber sido su campo de cultivo; como iba a ser captada, más tarde, por las posiciones más radicales todavía del agnosticismo y el ateísmo.

En las columnas de La República, diario de su dirección, Francisco X. de Acha definió así su posición el 19 de abril:

"Tenemos el deber de ser católicos antes que masones; tenemos la obligación de propender al orden y a la armonía de los espíritus, antes de provocar y fomentar la desunión. Aun en el caso mismo de que como masones se nos hubiese faltado, menospreciado o atacado, tenemos el derecho de queja, el derecho de pedir el esclarecimiento de los hechos; pero no tendremos nunca el derecho de convertirnos en jueces en causa que llamamos propia, promoviendo la desunión y olvidándonos hasta el punto de dar gritos apasionados de que hace tiempo nos veíamos libres".

Iniciado como habla sido en la masonería, de Acha hablaba todavía en masón; pero la verdad es que desde entonces en adelante actuará en la prensa en calidad de adversario de la Orden. El día 20 escribía:

"Os concedemos el triste derecho de ser católicos como lo entendáis; el derecho de odiar cuanto queráis, a todo el que vista una sotana negra; porque, en fin, ese es negocio de conciencia y Dios ha dicho al hombre que será juzgado por sus obras. Pero os concedemos ese derecho a trueque de que nos dejéis en el pleno goce del nuestro, esto es, de creer en nuestra santa religión, respetar su Iglesia, venerar tanto como nos plazca a sus ministros, y gritar con tanta fuerza como vosotros, que amamos a los jesuitas, tanto como vosotros podáis odiarlos".

En plena polémica con Vaillant — a quien le reconoce "una instrucción masoníca superior a la nuestra" — escribió el día 25:

"Sabido es, por demás, que la masonería como institución, o como secta, no tiene una religión determinada, porque se compone de todas las religiones y las admite todas en su seno; y tan evidente es esto, que si le preguntáramos si es católica, apostólica, romana, su respuesta tendría que ser negativa, del mismo modo que si le preguntáramos si es protestante o judía.

"Como corporación, pues, colocada en la tarde del 16 a las puertas del templo católico, pretendiendo introducir en él, a viva fuerza, el cadáver de Jacobson, y en fin gritando contra los ministros de la Iglesia, ¿en qué carácter la hemos de considerar? ¿Osaría el señor Vaillant pretender que la considerásemos filosóficamente como católica, apostólica, romana? No podemos creerlo ni por un solo momento. Bajo ningún pretexto podríamos ver otra cosa en aquel tumulto, que una porción de hombres de varias religiones, gritando y anostrofando a los ministros de la Iglesia".

La masonería uruguaya se hallaba

desde ya fatalmente orientada a una posición anticatólica, aunque todavía como no aparezca de una manera declarada. El caso de Francisco X. de Acha iba a resultar representativa de aquellos masones católicos que, sintiendo e prentiando ese destino y considerándose ante todo católicos, empiezan a apartarse de las logias.

"La Masonería, — escribí en otro artículo — que como lo hemos demostrado antes, se compone de hombres de todas las religiones, no pertenece como asociación a ninguna; pero se abraza el derecho de censura contra la Católica, Apostólica, Romana, faltando, abusando, e mejor dicho violando lo que ella misma hace jurar a sus adeptos, lo que impone como un deber sagrado: no ocuparse de religión.

"Salvo lo dudoso que nos parece el que en identidad de casos, los masones protestantes o judíos, tolerasen ese desmán contra su religión y sus creencias, preguntaremos a los masones católicos, ¿cómo consentir en hacer causa común con los que gritan contra la Iglesia y los ministros de la religión a que pertenecen? ¿Qué ha de querer el protestante, qué ha de querer el judío cuando grita contra la Iglesia Católica? ¿Y cómo no ha de gritar contra aquélla si no es católica? ¿Cómo no ha de buscar su desprestigio? ¿Cómo no ha de poner en duda su doctrina y su dogma? Eso no debe sorprendernos. Lo único que puede y debe, si sorprendemos es que la comunidad de fe pueda perturbar a tal grado la razón, que la fracción católica de la masonería no proteste contra semejantes extravíos, contra semejantes errores, contra atentados tan escandalosos".

Cerremos el episodio del masón Jacobson — que marca un momento fundamental en la evolución religiosa del Uruguay — reproduciendo la improvisación con que Acuña de Figueroa, en acto al que asistía el Presidente de la República, el día 1º de mayo, saludó la solución del conflicto:

De los Santos Patronos en el día,
Ve el pueblo con placer ya terminada
La cuestión pelagrosa suscitada
Entre el Clero y Suprema Autoridad,
La divina razón su voz envía,
La religión se ostenta depurada
Y el dignísimo Cerro ve acatada,
De unos y otros su fe y su dignidad.

Mil que fueron y hoy yacen sepultados,
Masones y a la vez cristianos puros,
No verán desde el cielo aquí inseguros,
Sus huesos en las tumbas profanar.
Honor a los Ministros, que ilustrados
Sostienen a tan digno Presidente;
Y honor también al Clero, que prudente
Supo un caos de horrores evitar.

- (1) Biografía de Don Jacinto Vera y Druha 1904, p. 20 y ss.
- (2) E. Acuña de Figueroa, Anales Históricos del Uruguay, III, p. 245.
- (3) 8 de mayo de 1861, artículo: "La petición en favor de los Padres Jesuitas".
- (4) 22 de noviembre de 1861, artículo: "La causa de los conflictos".
- (5) Toda la documentación oficial del conflicto se publicó en la prensa de esos días.
- (6) En el número del día 18 fueron señalados algunos errores.
- (7) Recordemos la contestación de la logia "Los Amos de la Patria", redactada seguramente por el propio Vaillant.

(La segunda parte de este trabajo se publicará en el próximo número)

agradable y burbujeante

30.40 CADA TABLETA

Comprimidos

ANÁLISIS 22 100 ST VO

Equilibrada receta en una tableta